



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**VIGENCIA 2012**

<b>Dependencia solicitante:</b>	División de Recursos Físicos
<b>Rubro:</b>	Mantenimiento y Reparaciones
<b>Fecha:</b>	Septiembre 7 de 2012
<b>Funcionario responsable del proceso en la dependencia:</b>	Dr. Rafael Enrique Alánzales García María Teresa Molina Cifuentes

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales requiere adecuar los salones del quinto piso del Edificio Natura para los estudiantes de postgrado con la adquisición de mesas de trabajo y sillas tapizadas; teniendo en cuenta que los salones existentes no cumplen con las condiciones de confort necesarias para dictar las clases de las especializaciones y maestrías, que se imparten en los mismos.

De igual manera, es necesario proveer seguridad en todos los salones, con puertas metálicas que garanticen que los sistemas de apoyo visual instalados, televisores y video beams, no sean hurtados o deteriorados. A su vez, se requiere revisar y adecuar las conexiones eléctricas y de vídeo, que permitan utilizar en forma adecuada los elementos de apoyo visual.

La sede de la calle 34 requiere adecuar la sala de profesores y la coordinación, con la adquisición de puestos de trabajo y archivo; teniendo en cuenta que las condiciones actuales que presentan no permiten que los docentes las usen en forma eficaz por la distribución del espacio y el estado del mobiliario; en la coordinación el sistema de archivo no permite su fácil manejo y almacenamiento.

El aula múltiple del Edificio Natura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, requiere que las sillas sean reemplazadas, teniendo en cuenta que este espacio se utiliza como apoyo para los eventos que se tienen en la sede a raíz de que el Auditorio es insuficiente para todas las actividades programadas.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales requiere contar con salones dotados con mobiliario propicio para impartir las clases a los estudiantes de postgrado, que permitan utilizar sistemas de proyección y ofrezcan comodidad a los estudiantes. En la actualidad los salones del quinto piso destinados a las clases de especialización y maestría en el Edificio Natura están

dotados con sillas universitarias de brazo abatible en mal estado que impiden a los estudiantes utilizarlas para apoyar los computadores portátiles, por el tamaño de la superficie de apoyo y la inestabilidad de las mismas.

La facultad realizó una importante inversión en los sistemas de apoyo visual para cada uno de los salones, en los cuales se instalaron televisores y video beams, no obstante, estos han sido objeto de hurtos por las condiciones de seguridad que ofrecen las puertas de madera actualmente instaladas, por ello, se pretende a través de este proceso dotar a los salones con puertas metálicas con chapa de seguridad, que garantice que los elementos instalados no sean hurtados.

La sede de la calle 34, tiene un amplio número de docentes que requieren un espacio adecuado para preparar las clases y atender a los estudiantes, de igual forma reunirse en las jornadas de trabajo y reuniones organizadas por el coordinador. En la actualidad este espacio cuenta con un mobiliario inadecuado para el uso destinado, con mesas amplias que no permiten un trabajo individual de los profesores, deficiencias en archivo y falta de una mesa de juntas para las reuniones programadas.

En la coordinación la distribución del espacio y el mobiliario obsoleto, dificultan el manejo del archivo de la sede, el cual se almacena en archivadores verticales de 4 cajones y en estantes con A-Z, que no garantizan su adecuado manejo ni seguridad.

En el edificio natura, el aula múltiple requiere que las sillas sean reemplazada pues las existentes tienen sillas y espaldares en mal estado, brazos habitables que no permanecen estables, esta necesidad se hace apremiante más si se tiene en cuenta que en este espacio no sólo se dictan clases sino se imparten conferencias.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	Si	No	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo máx. de inicio nvo contr.
El objeto de la presente Invitación Directa es recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar el suministro e instalación de mobiliario para algunas dependencias de la Universidad de acuerdo con las condiciones generales previstas en los términos de referencia.		X			

#### 4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El objeto de la presente Invitación Directa es recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar el suministro e instalación de mobiliario para algunas dependencias de la Universidad de acuerdo con las condiciones generales previstas en los términos de referencia.

##### **Alcances**

Para desarrollar el objeto del presente proceso de selección, el contratista ganador del presente proceso de selección realizará:

- El suministro e instalación de mobiliario para la adecuación de la sala de profesores y la coordinación de la sede de la calle 34,
- El suministro de mobiliario para tres (3) salones del Edificio Natura de la sede de la facultad del medio Ambiente y Recursos Naturales (quinto piso),
- y, el suministro e instalación de sillas para el aula múltiple del Edificio Natura de la sede de la facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y, algunas adecuaciones eléctricas y de seguridad según requerimiento, (suministro e instalación de puertas metálicas con chapa de seguridad para cada uno de los salones y la revisión y/o adecuación de las conexiones eléctricas para los elementos de apoyo visual).

#### 5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

##### **a. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador**

- Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.
- La mala calidad de los elementos suministrados.
- El incumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.
- La inobservancia de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.

##### **b. Riesgos imprevisibles**

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobre costos en la entrega de los bienes requeridos.

##### **c. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital**

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.
- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia.

- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador(es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista(s) ganador(es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Valor total estimado según estudio de mercado:	\$113.000.000.oo
Valor establecido en el Plan de Contratación:	\$113.000.000.oo

### Modelo para estimar el valor del contrato:

Estudio de mercado mediante cotizaciones, se tomo el valor medio de las cotizaciones que se adjuntan al estudio de conveniencia y oportunidad.

## 7. MARCO LEGAL

### Normas Generales

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en:

- La Constitución Política
- Ley 30 de 1992
- Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución de rectoría N° 014 de 2004, la Resolución No. 10 de 2006 y el Acuerdo No 001 de 2007 expedidos por el Consejo Superior Universitario, y la Resolución No 482 de 2006 expedida por la Rectoría de la Universidad

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- Resolución de Rectoría N° 0693 de 2012 (Plan de Contratación aprobado para la vigencia 2012).
- Toda la normatividad aplicable a este tipo de procesos contractuales.

## 8. TIPO DE CONTRATO

En contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **Contrato de Suministro**

## 9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:	Dr. Rafael Enrique Alánzales García
Cargo:	Jefe División de Recursos Físicos
Teléfono:	3 23 93 00 Ext. 2607
Correo electrónico:	rfisicos@udistrital.edu.co
Contacto:	Universidad Distrital Sede Facultad de Ingeniería – Sexto Piso

## 10. TIPO DE OFERTAS

<b>Totales</b>	<b>X</b>	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)
<b>Parciales</b>		En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado) . Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.
<b>Por Soluciones Integrales</b>		Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.
<b>Por precios unitarios</b>		La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio.
<b>Otra</b>		Descríbala

## 11. PLAZO DEL CONTRATO

<b>El tiempo para realizar la actividad contratada:</b>	<b>Meses</b>	<b>4</b>	<b>Días</b>	<b>0</b>
<b>El tiempo para liquidar el contrato:</b>	<b>Meses</b>	<b>3</b>	<b>Días</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>Meses</b>	<b>7</b>	<b>Días</b>	<b>0</b>

## 12. VALOR Y FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será:

<b>Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados</b>	<b>X</b>
<b>Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados</b>	
<b>Con anticipo económico</b>	
<p>El valor total por adjudicar; será hasta por la suma de CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (\$113.000.000.00) MCTE, <u>INCLUIDO EL IVA</u>.</p> <p>La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pagara al contratista el valor total del contrato así:</p> <p>La Universidad efectuará el pago del contrato, contra entrega de los bienes suministrados e instalados, previa aceptación por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>La Universidad podrá realizar pagos parciales a medida que el contratista suministre e instale a satisfacción de forma parcial, los bienes solicitados en el proceso.</p> <p>Para el pago final o parcial el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar la factura respectiva de los elementos suministrados, el acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión y las garantías de los elementos a que haya lugar.</li> <li>✓ La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previa presentación de la</li> </ul>	

documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

Para estos desembolsos se deberá radicar la factura respectiva y demostrar el pago de los parafiscales, los aportes de salud y pensión, de las personas naturales que son empleadoras y de las personas jurídicas (Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003), o en su defecto, la certificación de los mismos, por parte del contador o revisor fiscal del contratante.

La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previa presentación de la documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

### 13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

<b>ESTUDIO JURÍDICO</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	<b>X</b>
<b>ESTUDIO FINANCIERO</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	<b>X</b>
<b>ESTUDIO TÉCNICO</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	<b>X</b>
<b>CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL</b>	PUNTAJE	
<b>CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	PUNTAJE	
<b>CON PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA</b>	PUNTAJE	
<b>PRECIO</b>	A MENOR PRECIO POR ÍTEM ( Con o sin intervalo de aceptación)	
<b>PRECIO</b>	A MENOR PRECIO TOTAL (TODOS LOS ÍTEMS) Con o sin intervalo de aceptación	<b>X</b>
<b>PRECIO</b>	A MENOR PRECIO POR SOLUCIÓN INTEGRAL ( Con o sin intervalo de aceptación)	
<b>PRECIO</b>	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA GEOMÉTRICA ( adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	<b>X</b>
<b>PRECIO</b>	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA ARITMÉTICA (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	<b>X</b>
<b>OTRAS FORMAS DE EVALUAR</b>	Señale cuales	

### VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR

Todas las propuestas presentadas válidamente en el proceso las analizará la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aplicando los mismos criterios para todas ellas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Universidad, garantizando una selección objetiva que permita asegurar la elección de la propuesta más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la convocatoria.

Inicialmente se verificará el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y experiencias; estos determinarán si las propuestas cumplen con los requisitos de admisibilidad, exigidos en el Pliego de Condiciones. Esta verificación no dará puntaje pero

habilita o no la propuesta para su calificación posterior.

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje (Máximo 100 Puntos) como resultado de la evaluación económica.

Aspectos a Evaluar	Evaluación / Calificación
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible
Estudio Financiero	Admisible / No admisible
Estudio Técnico	Admisible / No admisible
Evaluación Económica	Asignación de 100 puntos posibles mediante la aplicación del método de evaluación determinado en sorteo.

#### Evaluación Jurídica

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal Documentos Jurídicos del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. El resultado de la evaluación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE jurídicamente.

#### Evaluación Financiera

La Evaluación Financiera se realiza con base en los documentos solicitados y los indicadores financieros mínimos establecidos. El resultado de la evaluación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE financieramente.

#### Evaluación Técnica

Se evaluarán los documentos técnicos y el cumplimiento de lo requerido en el presente Pliego de Condiciones. Se debe tener en cuenta que estos aspectos son de obligatorio cumplimiento dado que no otorgaran puntaje, pues se entienden como aspectos habilitantes. El resultado de la evaluación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE técnicamente.

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad realizará un análisis comparativo de las OFERTAS ADMITIDAS, es decir, las que hayan obtenidos en los aspectos jurídico, financiero y técnico la calificación de admisibles y seleccionará aquella que obtenga el mayor puntaje.

La calificación se hará sobre un total de máximo Cien (100) puntos, con base en el total de la oferta económica, incluido IVA.

El valor de la propuesta económica deberá consignarse desagregando por ítems de conformidad con la información solicitada en el Anexo X "Propuesta económica".

Para la evaluación de la propuesta económica se tendrán en cuenta únicamente aquellas

que cumplan los requisitos técnicos mínimos y no sobrepasen el valor del presupuesto oficial.

Si se encuentran errores aritméticos por más del 1% sobre el valor total de la propuesta, ésta será evaluada con cero (0) puntos y no se tendrá en cuenta para el cálculo de la media aritmética.

Para la Calificación del factor precio, la Universidad sorteará el día y hora del Cierre del proceso (una vez se hallan entregado las ofertas por parte de los interesados), entre los proponentes que se hagan presentes, la metodología para realizar la adjudicación del puntaje (máximo 100 puntos posibles).

Los métodos matemáticos dispuestos, para mediante su aplicación, evaluar las ofertas económicas serán: Media Aritmética ó Media Geométrica ó el menor precio.

El Sorteo se realizará mediante balota escogida por los proponentes que asistan. Las alternativas de calificación a sortear son:

1. Balota N° 1 = Media Aritmética.
2. Balota N° 2 = Media Geométrica.
3. Balota N° 3 = Menor precio

La documentación de respaldo de la oferta económica no serán subsanables, de no presentarse completa la información la oferta será rechazada.

#### CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran inelegibles las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.
- b. Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- c. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.
- d. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, siempre que estos determinen la asignación de puntaje.
- e. Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- f. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el Pliego de Condiciones.

- g. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- h. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto disponible para contratar ó presente precios artificialmente bajos que no se sustenten debidamente.
- i. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.
- j. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- k. Los demás casos expresamente establecidos en el presente Pliego como causales de rechazo.
- l. Cuando la Universidad compruebe que cualquier información allegada por un proponente, sea falsa.

## 14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

### 14.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Tipo de experiencia s solicitar	General	
	Especifica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:	3	

#### Condiciones de la Experiencia:

Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y terminados durante los últimos cuatro (4) años al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto principal incluya el suministro e instalación de mobiliario de oficina y/o educacional.

- Cada una de las certificaciones debe venir acompañada con las actividades ejecutadas, con la descripción detallada de unidad, cantidad, valor unitario y valor total.
- La sumatoria de los valores totales de los contratos certificados presentados, deberá ser mayor igual a tres veces el presupuesto oficial.

Para el caso de certificados de contratos que correspondan a un Consorcio o de una Unión Temporal, el proponente informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia

general o específica aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

**NOTA 1:** Las certificaciones de contratos deberán relacionarse en el Anexo No. X, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGIBLE y cada una de estas deben indicar:

- Nombre del contratista y NIT
- Nombre de la entidad contratante y NIT
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y de finalización del contrato
- Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción catalogado como excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.
- Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

La Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

**NOTA 2:** En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones, la Universidad considerará únicamente las tres (3) primeras que se relacionen en el ANEXO No. X.

**NOTA 3:** Todas las certificaciones deberán incluir la calificación de cumplimiento, certificaciones que no cuenten la misma no serán tenidas en cuenta. Lo anterior con el fin de evaluar el desempeño del proveedor y la calidad en los elementos suministrados.

## 14.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)

### Actividad requerida para el Contratista

#### 2.4.2. Clasificación de actividades – RUP -.

El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio el cual debe encontrarse en firme, vigente y en el que conste su actividad como proveedor relacionado con el objeto de la presente Invitación Directa y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente Invitación Directa en las siguientes actividades y especialidades según el Decreto 1464 de 2010:

DECRETO 1464 DE 2010	
ACTIVIDADES: PROVEEDOR	
ESPECIALIDAD	GRUPO
09: Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería	01: Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

15: Metales comunes y manufacturas de estos metales.	02: Manufacturas de fundición, de hierro o de acero. 05: Aluminio y manufacturas de aluminio.
--	--

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, las especialidades y grupos acreditados por el proponente estarán dadas por la sumatoria de las especialidades y grupos acreditados por sus integrantes. Sin embargo, será requisito habilitante que cada uno de sus integrantes se encuentre inscrito en la actividad de **PROVEEDOR**.

Si por el contrario, el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con la **sección III del capítulo II del título VI del Decreto No. 734 de 2012**, se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (CIU) así:

**DECRETO 734 DE 2012**

DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	GRUPO(S)
<b>31</b>	<b>311</b>	<b>3110</b>	
Fabricación de muebles, colchones y somieres.	Fabricación de muebles	Fabricación de muebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fabricación de sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares.</li> <li>• La fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc.</li> </ul>

En el caso de consorcios o uniones temporales, las clasificaciones acreditadas por el proponente estarán dadas por la sumatoria de las clasificaciones acreditadas por sus integrantes.

**Nota:** en el caso en que el proponente haya realizado las modificaciones a las que se refiere el Decreto 734 de 2012 en cuanto a la clasificación CIU en el RUP, La entidad verificará únicamente dicha clasificación en el RUP. Cumplido lo anterior la entidad no verificará la clasificación establecida en el Decreto 1464 de 2010. En el caso en que en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio no se evidencien las actividades CIU, el Instituto procederá a realizar tal verificación en el Registro Único Tributario (RUT).

### 14.3 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

<b>K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:</b>	<b>SMMLV</b>	<b>0</b>
---	--------------	----------

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, verificará en el respectivo Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio, que cuenta con una Capacidad de Contratación (K) como proveedor de mínimo de cero (0) SMMLV so pena del rechazo de su propuesta.

### 14.4 MARCAS

a. Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
b. Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
c. Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
d. Otras Razones ( estabilidad)	

### 15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA –

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL
<b>FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>1</b>	<b>SALON 501</b>			
1.1	Suministro e instalación de puesto de trabajo estudiantes. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapadas en formica color Nogal Natural, con canto rígido. Dimensiones: 2.40 X 0.50m. Con tres bases en L, metálicas elaboradas en lámina cold rolled calibre 20, faldón en lamina cold rolled perforada calibre 16, pintada en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	<b>6</b>		

1.2	Suministro e instalación de puesto de trabajo estudiantes. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapadas en formica color Nogal Natural, con canto rígido. Dimensiones: 1.80X 0.50m. Con dos bases en L, metálicas elaboradas en lámina cold rolled calibre 20, faldón en lámina cold rolled perforada calibre 16, pintada en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	<b>2</b>		
1.3	Suministro e instalación de puesto de trabajo profesor. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapadas en formica color Nogal Natural, con canto rígido. Dimensiones: 1.20X 0.60m. Bases en L, metálicas elaboradas en lámina cold rolled calibre 20, pintada en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	<b>1</b>		
1.4	Suministro e instalación silla profesor sin brazos ref. ISOSMART Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Prana Color Negro. Estructura y base Cromada.	<b>1</b>		
1.5	Suministro e instalación sillas para alumnos sin brazos ref. ISOSMART Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Prana color Negro. Estructura y base pintado en negro.	<b>30</b>		
<b>2</b>	<b>SALON 503</b>			
2.1	Suministro e instalación de puesto de trabajo estudiantes. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapadas en formica color Nogal Natural, con canto rígido. Dimensiones: 2.40 X 0.50m. Con tres bases en L, metálicas elaboradas en lámina cold rolled calibre 20, faldón en lamina cold rolled perforada calibre 16, pintada en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	<b>6</b>		
2.2	Suministro e instalación de puesto de trabajo profesor. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapadas en formica color Nogal Natural, con canto rígido. Dimensiones: 1.20X 0.60m. Bases en L, metálicas elaboradas en lámina cold rolled calibre 20, pintada en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	<b>1</b>		
2.3	Suministro e instalación silla profesor sin brazos ref. ISOSMART Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Prana Color Negro. Estructura y base Cromada.	<b>1</b>		
2.4	Suministro e instalación sillas para alumnos sin brazos ref. ISOSMART Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Prana color Negro. Estructura y base pintado en negro.	<b>24</b>		
<b>3</b>	<b>SALON 504</b>			

3.1	Suministro e instalación de puesto de trabajo estudiantes. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapadas en formica color Nogal Natural, con canto rígido. Dimensiones: 2.40 X 0.50m. Con tres bases en L, metálicas elaboradas en lámina cold rolled calibre 20, faldón en lamina cold rolled perforada calibre 16, pintada en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	<b>6</b>		
3.2	Suministro e instalación de puesto de trabajo profesor. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapadas en formica color Nogal Natural, con canto rígido. Dimensiones: 1.20X 0.60m. Bases en L, metálicas elaboradas en lámina cold rolled calibre 20, pintada en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	<b>1</b>		
3.3	Suministro e instalación silla profesor sin brazos ref. ISOSMART Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Prana Color Negro. Estructura y base Cromada.	<b>1</b>		
3.4	Suministro e instalación sillas para alumnos sin brazos ref. ISOSMART Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Prana color Negro. Estructura y base pintado en negro.	<b>24</b>		
<b>5</b>	<b>CONEXIONES SALIDAS ELECTRICAS Y DE VIDEO</b>			
5.1	Revisión y ajustes de la conexión eléctrica y de vídeo para televisores, video Beam, portátil y DVD, por salón. Debe incluir 2 salidas RGB, 3 puntos RCA (1 Vídeo y 2 Audio), toma eléctrica doble con polo a tierra. Todos los puntos deben trabajar en forma correcta y de ser necesario reemplazar el cable de la pared hasta la salida del Video Beam, al igual que la canaleta, el cable debe venir con apantallamiento para prevenir perdida de nitidez.	<b>26</b>		
<b>6</b>	<b>PUERTAS</b>			
6.1	Suministro e instalación de puerta en Cold Rolled calibre 18 de 0.90 x 2.20 m, con cerradura de seguridad marca Azbe (incluye montaje y pintura de marco), debe venir con mirilla central en vidrio. Diseño según las instaladas en la sede.	<b>26</b>		
6.2	Suministro e instalación de puerta y marco en Cold Rolled calibre 18, de 0.80 x 1.30 m, con rejillas de ventilación y argollas para candado.	<b>1</b>		
<b>SEDE CALLE 34</b>				
<b>7</b>	<b>COORDINACIÓN</b>			

7.1	Suministro e instalación de puesto de trabajo recepción. Consta de: Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica color a escoger, con canto rígido. Dimensiones: 1.50 X 1.50 m. Cajonera metálica 2x1, elaborada en lámina cold rolled calibre 20, bases en L, metálicas elaboradas en tubo calibre 20, faldón en lámina cold rolled perforada calibre 16, todos los elementos metálicos deberán ir pintados en pintura electrostática color gris resplandor. Vidrio pintado color blanco de 1.40 cm X 15 mm de espesor. Dilatadores en acero inoxidable para sujetar vidrio. Niveladores en poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	1		
7.2	Suministro e instalación de puesto de trabajo administrativo. Consta de: Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica color a escoger, con canto rígido. Dimensiones: 1.50 X 1.20 m. Cajonera metálica 2x1, elaborada en lámina cold rolled calibre 20, bases en L, metálicas elaboradas en tubo calibre 20, faldón en lámina cold rolled perforada calibre 16, todos los elementos metálicos deberán ir pintados en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores en poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	2		
7.3	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo gerencial para coordinador. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica color a definir, con canto rígido. Dimensiones: 2.00 X 0.60 m. Mueble Auxiliar dimensiones: 2.00 x 0.60 m. Dilatadores Soporte superficie en Acero Inoxidable. Bases cromadas, metálicas elaboradas en tubo calibre 20. Falda metálica color gris resplandor. Niveladores en poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	1		
7.4	Suministro e instalación de mesa de Juntas. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica color a definir con canto rígido Dimensiones: 90 cm de diámetro. Base Mástil Cromada	1		
7.5	Suministro e instalación archivador Rodante metálico manual, con 5 módulos móviles, 2 fijos, 1 puerta.	1		
7.6	Suministro e instalación de metros de división en vidrio media altura. División en vidrio, estructuras con perfiles y dilatadores de acero inoxidable y fotocurado	2,2		
7.7	Suministro e instalación de metros de división piso techo incluye puerta. División en vidrio, estructuras con perfiles y dilatadores de acero inoxidable y Fotocurado	2.85		
7.8	Suministro e instalación sofá 2 Puestos de 1.42 cm X 90 cm de Fondo. Elaborado con estructura en Madera Marfil, Tapicería con espuma rosada densidad 26 y tela micro fibra color negro o café.	2		
7.9	Suministro e instalación silla Giratoria Coordinador, Ref. Torino Premium. Tapizada en Espuma Rosada Densidad 26, Tela Speed Tech (Malla) Color Negro. Estructura metálica con pintura en cromo.	1		

7.10	Suministro e instalación silla mesa de juntas e interlocutoras sin brazos ref. ISOSMART Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Spead Teach Color Negro. Estructura y base Cromada.	6		
<b>8</b>	<b>SALA DE PROFESORES</b>			
8.1	Suministro e instalación puesto de trabajo profesores. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica color a definir, con canto rígido. Dimensiones: 1.35 X 0.60 m. Cajonera metálica 2x1, elaborada en lámina cold rolled calibre 20, bases en L, metálicas elaboradas en tubo calibre 20, faldón en lámina cold rolled perforada calibre 16, todos los elementos metálicos deberán ir pintados en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores en poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago. Platinas de unión metálicas color negro.	15		
8.2	Suministro e instalación pantallas en acrílico color Azul Claro	21		
8.3	Suministro e instalación mesa de Juntas. Superficie elaborada en tablex de 25mm, enchapada en formica color a definir con canto rígido. Dimensiones: 2.00 X 1. 00 m. Base metálica elaborada en tubo calibre 20, faldón en lámina cold rolled perforada calibre 16, todos los elementos metálicos deberán ir pintados en pintura electrostática color gris resplandor. Niveladores en poliuretano con diámetro de rosca 5/16" y longitud de 50 mm con seguro y esparrago.	1		
8.4	Suministro e instalación de sillas para mesa de juntas Ref. ISOSMART Tapizado en espuma Rosada densidad 26, Tela Spead Teach (Malla) Color Negro. Estructura y base electrostática negro.	10		
8.5	Suministro e instalación de sillas Decanatura. Ref. Freccia BRC 19. Tapizado en espuma Rosada Densidad 26 y Tela Spead Teach Color Negro. Base Cromada.	12		
8.6	Traslado de puerta que consta de: Sellado de muro. Desmante de vidrio, corte de 1m e instalación. Demolición de muro a 1 m de altura x 0. 92 m. Instalación de Marco nuevo en Lámina cold Rolled, instalación de puerta.	1		
<b>9</b>	<b>AULA MULTIPLE</b>			
9.1	Suministro e instalación de silla ref. ISOSMART APILABLE Tapizada en espuma Rosada densidad 26 y tela Prana Color Naranja. Estructura y base electrostática negro. Con brazo plástico.	60		
	<b>SUBTOTAL</b>			
	<b>IVA</b>			
	<b>TOTAL</b>			

## **ESPECIFICACIONES**

**El contratista favorecido deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:**

Antes de iniciar los trabajos, se deberá presentar diseño del mobiliario al Supervisor del Contrato, para que apruebe: color de la formica, del paño, color de pintura, entre otros. Como soporte de la aprobación debe quedar constancia mediante planos de los muebles y especificaciones, documento que debe ser preparado por el contratista y aprobado por el supervisor.

Es responsabilidad del Contratista garantizar que las dimensiones son las adecuadas y que la instalación se realice garantice las especificaciones solicitadas.

De igual manera, se deberán verificar las dimensiones de los vanos de las puertas para el suministro e instalación de las puertas metálicas, teniendo presente que los marcos no serán remplazados y sólo se les debe hacer un mantenimiento. Es responsabilidad del Contratista garantizar que las dimensiones son las adecuadas y que la instalación se realice garantice las especificaciones solicitadas.

Para las conexiones eléctricas, se deberán verificar los puertos de conexión y que estos estén acordes a los equipos instalados (televisor y video beam), se deberá garantizar que los puertos VGA permitan conectar un computador y visualizar las imágenes en el televisor o video beam, de igual forma, las salidas de sonido y vídeo, deben quedar habilitadas.

### **Puestos de trabajo**

Los puestos de trabajo de estudiantes y profesores estarán conformados por superficies en aglomerado de madera de 25 mm, con recubrimiento en formica, con sus respectivos apoyos. El puesto de trabajo incluye todo lo necesario para su sustentación y apoyo como pedestales, faldones y todo lo requerido que pueda brindarle estabilidad y rigidez.

Los materiales deben corresponder a aglomerados de alta calidad, con recubrimiento en su cara superior en lámina decorativa de alta presión (fórmica) y en la cara inferior una lamina de balance. Los elementos de soporte como faldones y bases deberán elaborarse en lámina importada colled rolled, recubiertas en todas sus partes metálicas con pintura horneable tipo electrostática que garantice la protección a la corrosión, impacto y rallado.

### **Silla Isomart sin brazos tapizada**

Las sillas a suministrar deberán cumplir con las siguientes especificaciones:



<b>Silla para profesor</b>	<b>Silla para Alumnos</b>

<b>SILLA ISOSMART TAPIZADA:</b> Juego de espaldar y asiento en plástico en polipropileno color negro con panel para tapizar en PRANA color negro. Estructura en tubo ovalado calibre 16 con acabado en cromo para profesor y con pintura electrostatica negra para estudiantes.				
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>				
<b>COMPONENTE</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>ACABADO</b>	<b>DIMENSIONES</b>
Juego Plásticos	Plástico.	Polipropileno.	Negro, azul, rojo, turquesa, gris, beige, blanco, verde y naranja	Asiento: Ancho 463 mm Profundidad 400 mm Espaldar: Ancho 456 mm Alto 240 mm
<b>OPCIONES</b>				
Panel de Espalda Para Tapicería ISO/ 101	Polipropileno.	Panel para tapizar espaldar.	Negro.	Ancho 385 mm. Alto 270 mm.
Panel de Asiento Para Tapicería ISO/103	Polipropileno.	Panel para tapizar asiento.	Negro.	Ancho 455 mm. Profundidad 380 mm.
Estructura ISO/53	Tubo OVAL cal. 16.	Estructura ITALIANA, cal. 16. 30 x 15, con soportes en 3/4, soldadura por fusión, con acabado en cromo, tapones	Cromo.	Ancho 500 mm. Altura 435 mm. Profundidad 415 mm.

### **Conexiones salidas eléctricas y de video**

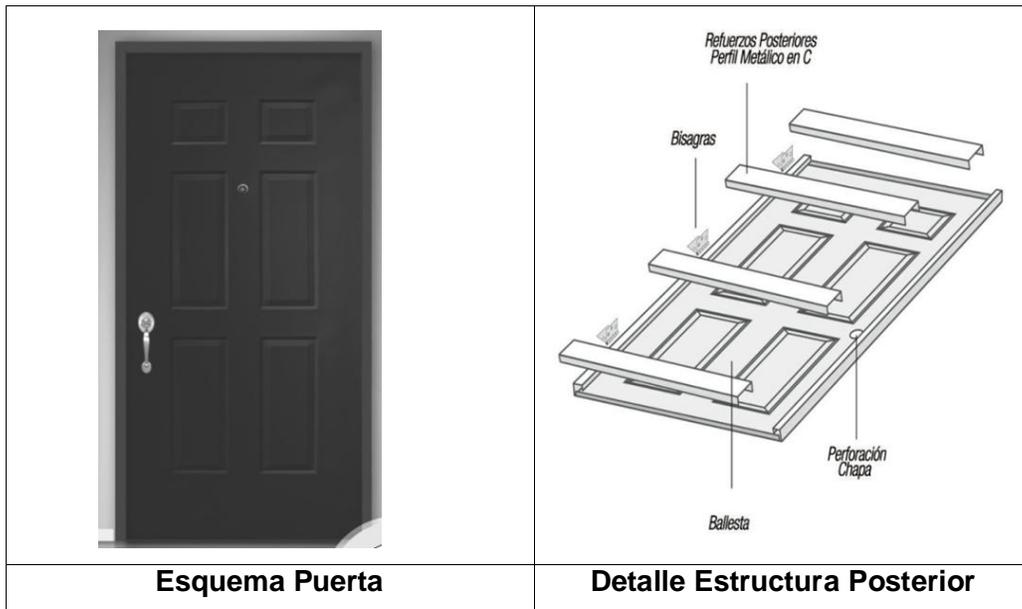
Revisión y ajustes de la conexión eléctrica y de vídeo existentes para televisores, video beam, portátil y DVD, por salón. Se debe garantizar que cada conexión quede habilitada como mínimo para 2 salidas RGB, 3 puntos RCA (1 Vídeo y 2 Audio), toma eléctrica doble con polo a tierra. Todos los puntos deben trabajar en forma correcta y de ser necesario reemplazar el cable de la pared hasta la salida del Video Beam, al igual que la canaleta, el cable debe venir con apantallamiento para prevenir perdida de nitidez. Si es necesario reemplazar las tomas eléctricas se deberán instalar marca leviatán con caja dexion.

### **Puertas salones**

Las puertas de cada una de las aulas de los salones del Edificio Natura deberán ser elaboradas en lámina Cold Rolled Calibre 18, soldadas a 4 o 5 refuerzos posteriores (perfil metálico en C), para proporcionarle mayor rigidez. Todas las puertas deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva aplicadas en el taller y recubiertas con pintura electrostática según color definido; los marcos que se encuentran instalados actualmente deberán ajustarse y ser pintados del mismo color de las puertas. El diseño de las puertas deberá incluir una mirilla en vidrio y dilataciones según modelo acordado con la supervisión.

Las hojas en sus extremos formaran ángulo recto y deberán quedar perfectamente plomadas y sostenerse respecto del marco en cualquier ángulo que se ponga sin presentar movimientos en ningún sentido. Cada hoja debe tener una holgura máxima en relación con el vano del marco de 2 mm., en el sentido vertical y en el horizontal, contra la parte superior. Antes de su elaboración

e instalación se deberán verificar las medidas de los vanos.



Las puertas deberán incluir el suministro e instalación de cerradura de seguridad de alto tráfico marca Azbe AF. El contratista deberá entregar tres llaves por cada chapa.

Las chapas deberán cumplir las siguientes características:

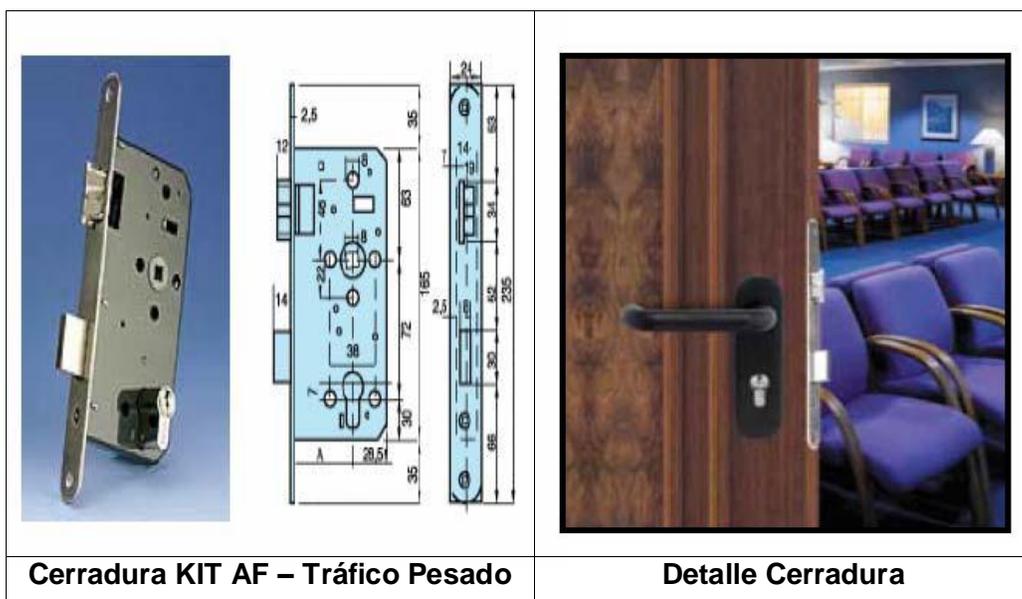
Frente y cerrado en acero inoxidable

Distancia entre ejes 72 mm

Entrada de 55 mm

Guardan mano derecha e izquierda

Norma DIN



Para realizar esta actividad previamente el contratista seleccionado deberá realizar el desmonte de las puertas de madera existentes, para ello, deberá contar con la herramienta y mano de obra necesaria. El ítem incluye el traslado de los elementos hasta el lugar fijado por la interventoría y/o supervisión, dentro de la sede intervenida.

### **Puertas cuarto de residuos biológicos**

La puerta del cuarto de residuos biológicos deberá elaborarse en lámina Cold Rolled Calibre 18, tipo rejilla que permita la ventilación interna del cuarto. La puerta debe llevar dos manos de pintura anticorrosiva aplicadas en el taller y recubiertas con pintura electrostática según color definido; el ítem contempla el marco, que deberá venir pintado de la misma forma que la puerta.

Las hojas en sus extremos formaran ángulo recto y deberán quedar perfectamente plomadas y sostenerse respecto del marco en cualquier ángulo que se ponga sin presentar movimientos en ningún sentido. Cada hoja debe tener una holgura máxima en relación con el vano del marco de 2 mm., en el sentido vertical y en el horizontal, contra la parte superior. Antes de su elaboración e instalación se deberán verificar las medidas de los vanos.

### **Silla para coordinador Torino Premium**

La silla debe venir elaborada en materiales de excelente calidad tapizada con tela resistente y de fácil mantenimiento, sistema giratorio con ruedas de alta resistencia.



Silla giratoria Torino Premiun

### **Archivo Rodante**

Compuesto por módulos o cuerpos dobles rodantes y dos módulos sencillos fijos laterales. Dimensiones: alto 2.30m – ancho: 0.90 m – fondo: 0.40m. (Ver esquema anexo)

El archivo deberá cumplir con las siguientes características:

- *Estructura:*  
En párales metálicos Cold Rolled en U calibre 16 troquelados, permitiendo el ajuste de los entrepaños de los seis niveles útiles, sin necesidad de herramientas.
- *Entrepaños:*  
Modulares (sin tornillos), que permitan adecuarlos a la altura deseada; elaborados en lámina cold rolled calibre 20, con doblez y extracción frontal, deben ser de 40 cms de profundidad, con refuerzos para soportar una carga de 100 Kg por entrepaño aprovechamiento del 100% de sus dimensiones, cada unidad de consulta fija o móvil tendrá cinco entrepaños más el piso, en consecuencia tendrá seis niveles útiles.
- *Pisos y techos:*  
En lámina Cold Rolled calibre 20. El entrepaño que conforma el piso del archivo debe estar como mínimo 5 cm por encima del piso de las oficinas.
- *Tensores:*  
Elaborados en platina, permiten dar la rigidez y estabilidad que necesita el archivador rodante.
- *Modulo Rodante:*  
El sistema de tracción (carro, base, ejes, rueda, rodamientos, cadena, etc.) debe operar a lo largo de todo el modulo, y ser accionado desde el corredor de circulación en cada deposito, de tal forma que rueda uniformemente sobre el riel.
- *Riel guía:*  
Base riel elaborada en ángulo estructural, para que los carros se desplacen con ruedas maquinadas y rodamientos que ofrezcan desplazamiento y estabilidad en todo el modulo, evitando que se salgan de su curso normal, para movilizar uniformemente sin esfuerzo cada módulo.  
El riel será anclado al piso, dependiendo del sistema de cada proponente, debe ser antivuelco y debe evitar que los carros o módulos se salgan de su curso normal.
- *Tapas frontales y laterales y/o espaldares:*  
Acabados frontales y laterales en lámina Cold Rolled calibre 20 con pintura electrostática y elementos decorativos, en los colores aprobados por la entidad. Las tapas laterales y/o espaldares deben incluir un visor identificador metálico con vidrio en tapa lateral, dos (2) por cada modulo.
- *Puerta:*  
En lámina Cold Rolled calibre 20, con cerradura y pintura electrostática, forrada en formica. Con visor identificador metálico con vidrio en tapa lateral, dos (2) por cada modulo.
- *Otros:*  
  
El sistema de archivo rodante debe estar provisto de un sistema que evite el volcamiento y que garantice la alineación de los carros. Debe garantizar la seguridad en caso de algún sismo o movimiento del edificio.  
  
Manija metálica para accionamiento manual o mecánico dependiendo del sistema, de manera tal que el desplazamiento de los cuerpos sea suave sin necesidad de imprimir

demasiada fuerza.

La estabilidad del modulo de estantería se debe garantizar con la instalación de tensores con mecanismo que permita su graduación.

El tipo de pintura debe ser electrostática.

El oferente debe efectuar la modulación exacta de acuerdo con las medidas y los planos levantados en cada sitio, para determinar el número de módulos que se pueden instalar en cada recinto.

### **Sillas aula múltiple Edificio Natura**

Las sillas a suministrar para el aula múltiple deberán cumplir con las siguientes especificaciones:



**Silla para profesor**



**Silla para Alumnos**

**SILLA ISOSMART TAPIZADA:** *Juego de espaldar y asiento en plástico en polipropileno color negro con panel para tapizar en PRANA color naranja. Brazo Articulado en poliamid y varilla. Estructura en tubo ovalado calibre 16 con acabado en negro.*

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTE	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	DIMENSIONES
Juego Plásticos ISO/118	Plástico.	Polipropileno. Apilable.	Negro, azul, rojo, turquesa, gris, beige, blanco, verde y naranja	Asiento: Ancho 463 mm Profundidad 400 mm Espaldar: Ancho 456 mm Alto 240 mm
OPCIONES				
Panel de Espalda Para Tapicería ISO/ 101	Polipropileno.	Panel para tapizar espaldar.	Negro.	Ancho 385 mm. Alto 270 mm.
Panel de Asiento Para Tapicería ISO/103	Polipropileno.	Panel para tapizar asiento.	Negro.	Ancho 455 mm. Profundidad 380 mm.
Brazo Articulado y Tabla ISO/116	Polyamid / Varilla de hierro.	Brazo negro porta tabla articulado.	Negro.	Tabla: Ancho 232 mm. Profundidad 290 mm.
Estructura ISO/53	Tubo OVAL cal. 16.	Estructura ITALIANA, cal. 16. 30 x 15, con soportes en 3/4, soldadura por fusión, con acabado en cromo, tapones para patas en polipropileno.	Negro	Ancho 500 mm. Altura 435 mm. Profundidad 415 mm.

#### Para superficies en madera:

- Los cortes del contorno de los muebles deben ser uniformes, lisos, pulidos y protegidos contra la entrada de humedad.
- Los cortes de lámina de melamina o formica no deben presentar deficiencias tales como errores de escuadra, cortes dobles, bordes deformados. También se debe garantizar que no se presente cantos vivos ni rebabas
- En la parte metálica de los muebles los remates troquelados no se deben ver aplastados o irregulares. Al igual, los cortes y remates en los tubos no deben presentar rebabas.

#### Uso y mantenimiento

- Los muebles deben garantizar la seguridad de los usuarios
- El mobiliario debe ser ergonómico
- De igual manera el mobiliario debe ser de fácil mantenimiento, con alta durabilidad.

#### Aseo general

A medida que las actividades a desarrollar dentro del contrato produzcan desperdicios y desechos, el contratista deberá retirarlos. Es obligación del contratista mantener todas las partes intervenidas, al igual que pasillos, espacios físicos y los andenes aledaños, libres de desperdicios y desechos, para garantizar la seguridad de todas las personas que circulan por la sede.

Terminadas las actividades de instalación del mobiliario, de las puertas y las conexiones, el contratista deberá garantizar que los espacios quedan libres de desperdicios o residuos generados por la ejecución de los trabajos.

## CRITERIOS AMBIENTALES

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se compromete a incorporar la ética ambiental a todas las actividades docentes, investigativas y de servicios desarrolladas en sus diferentes sedes para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente en concordancia con su actividad visional y misional. Entendemos la protección del medio ambiente, como una responsabilidad indelegable de la Universidad y nos comprometemos a incorporar el Plan Institucional de Gestión Ambiental, en los planes de acción de los diferentes campos en donde se desempeñe la Universidad.

En este sentido la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se compromete a:

- Reducir, prevenir y mitigar los impactos medioambientales derivados de las actividades relacionadas con el uso y manipulación de sustancias químicas y peligrosas.
- Promover el ahorro y uso eficiente de agua y energía.
- Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos.
- Cumplir las disposiciones legales en materia ambiental y mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos ambientales competentes, así como, la exigibilidad de las mismas en toda su la gestión contractual.
- Informar, capacitar y sensibilizar a la comunidad Universitaria para que observe las directrices marcadas en esta política ambiental y la normatividad ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.
- Establecer anualmente los objetivos y metas ambientales y evaluar el grado de avance conseguido respecto de años anteriores.
- Adecuar la política ambiental a las nuevas exigencias del entorno y los avances logrados con enfoque permanente de mejora continua.
- Evaluar la calidad del aire incluyendo el componente ruido, dentro de las diferentes actividades que se adelantan al interior del espacio en la que se instalaran los equipos.

El oferente ganador del presente proceso de selección, en atención a los enunciados generales antes efectuados deberá cumplir con las orientaciones que en materia le determine la Universidad.

## REQUISITOS ADICIONALES PARA EL PROPONENTE GANADOR.

- a. **Suministro de Mobiliario:** El contratista favorecido con el proceso de selección deberá suministrar cada uno de los elementos solicitados e instalarlos en los salones dispuestos por la Facultad de Medio Ambiente, siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato.
- b. **Recursos:** El contratista ganador del presente proceso de selección deberá tener, adecuar, disponer y dedicar los recursos técnicos, físicos y humanos necesarios para la óptima realización de los trabajos.
- c. **Personal:** El contratista debe contar con el personal requerido para la instalación del mobiliario y asumir los costos que estos generen.
- d. **Suministro y transporte de materiales y/o mobiliario:** El contratista ganador del

presente proceso de selección deberá garantizar a la Universidad que suministrará elementos nuevos y en óptimas condiciones de calidad, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones. El transporte de los materiales y mobiliario hasta el lugar de la obra estará bajo su cargo y deberá estar contemplado entre los costos de la oferta económica.

- e. **Horarios de Trabajo:** El contratista ganador del presente proceso de selección deberá tener disponibilidad para realizar los trabajos los días sábado y domingo. En el evento de requerirse la realización de los trabajos en días diferentes, el contratista ganador del presente proceso de selección deberá garantizar la realización de los mismos en las condiciones estipuladas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- f. **Verificación de los Trabajos:** La Universidad, se reserva el derecho de efectuar inspección física de los trabajos y el mobiliario, en caso de no ser satisfactoria la realización de los mismos, el contratista ganador del presente proceso de selección se obliga a efectuar nuevamente dichos trabajos sin ningún costo adicional para la Universidad.
- g. **Entrega de los Trabajos:** En todo caso el contratista ganador del presente proceso de selección se obliga a entregar los trabajos y mobiliario contratados con la calidad y en el plazo estipulado.
- h. **Cumplimiento de los requisitos técnicos:** El contratista ganador del presente proceso de selección, deberá dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos técnicos establecidos los presentes Términos de Referencia, en cualquier numeral o ítem en el establecido.

## 16. OTROS

### VISITA TÉCNICA

La Universidad Distrital, ha programado para el día xxx de xxx de 2012 a las 10:00 a.m., una visita técnica destinando como lugar de encuentro para la misma, la portería peatonal de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicada en la Avenida Circunvalar Venado de Oro (junto al Instituto Rusvelt), con el objetivo de que los interesados en el proceso, que así lo deseen, verifiquen por sus propios medios los diferentes sitios donde se debe instalar el mobiliario y realizar. Teniendo en cuenta que será necesario posteriormente desplazarse a la sede de la Calle 34.

En esta visita técnica no se contestaran por parte de la universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en el Pliego, pudiendo los interesados en el proceso de selección utilizar para tal fin, el mecanismo fijado para esto en el cronograma del proceso.

La Visita técnica será atendida por el Jefe de la División de Recursos Físicos o el funcionario que este designe.

Si bien la visita no es obligatoria se recomienda que los interesados en el proceso asistan a la misma, para que por sus propios medios, verifiquen las condiciones y lugares en los que se desarrollará el servicio. Lo anterior, para evitar que a futuro el ganador del proceso de selección presente inconvenientes en la prestación del servicio o alegare desequilibrio económico.

#### 17. RESPONSABLES

<b>Elaboró:</b>	<b>Ing. MARIA TERESA MOLINA CIFUENTES</b>	
<b>Reviso Vo. Bo.</b>	<b>Dr. RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA</b> <b>Jefe División de Recursos Físicos</b>	

**Anexo:**  
**Planos distribución de mobiliario**  
**Estudio de Mercado**